Dirección de Control Interno

200.28.1

Tuluá, 21 de enero de 2018

Ingeniero
GERMAN VICENTE GARCIA MARTINEZ
Gerente General
INFITULUA

Asunto: Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E, de octubre a diciembre de 2018.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la obligatoriedad de realizar seguimiento de austeridad en el gasto público y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012 y atendiendo los lineamientos dados por Señor Presidente de la República en su Directiva No. 06 del 2 de diciembre de 2014, presento a continuación el informe correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018 (octubre, noviembre y diciembre).

NOMBRE	JULIO A SEPT 2017	OCT A DICI 2017	JULIO A SEPT 2018	OCT A DICI 2018	VARIACIÓN IV TRIM 2017 Y 2018
Personal de planta	$ 365.398.417	$ 487.212.803	$ 723.112.312	$ 1.239.425.330	AUMENTO
Honorarios	$ 5.713.151	$ 784.794.698	$ 4.800.000	$ 101.031.178	DISMINUCIÓN
Combustible	$ 4.770.007	$ 6.612.153	$ 2.874.917	$ 5.583.204	DISMINUCIÓN
Viáticos y Gastos de Viaje	$ 3.414.415	$ 6.838.357	$ 5.343.971	$ 5.117.087	DISMINUCIÓN
Teléfono	$ 297.324	$ 1.874.777	$ 1.479.583	$ 1.989.888	AUMENTO
Energía	$ 4.694.740	$ 5.372.260	$ 3.522.200	$ 7.077.020	AUMENTO
Acueducto	$ 1.577.120	$ 2.725.413	$ 419.652	$ 1.022.458	DISMINUCIÓN
Celular	$ 2.908.575	$ 2.254.102	$ 2.528.775	$ 2.727.547	AUMENTO
Publicidad y Propaganda	$ 24.353.350	$ 12.894.959	$ 0	$ 0	DISMINUCIÓN
Mantenimiento vehículo	$ 1.144.000	$ 0	$ 3.654.996	$ 7.622.000	AUMENTO

PERSONAL DE PLANTA:

Se evidenció un incremento del 71.4% con relación al trimestre anterior; durante el cuarto trimestre se realizó el pago de la liquidación a de dos auxiliares administrativos y dos técnicos administrativos de Ley de 909 de 2004, pago de liquidación de ciento cincuenta trabajadores oficiales y el pago de la prima de navidad de trabajadores por ciento setenta millones setecientos noventa mil cuatrocientos treinta y cinco pesos mcte ($ 170.791.435) y pago prima de navidad de personal de planta ley 909 de 2004 por veinticuatro millones novecientos veintisiete mil ciento ochenta y nueve pesos mcte ($ 24.927.189).

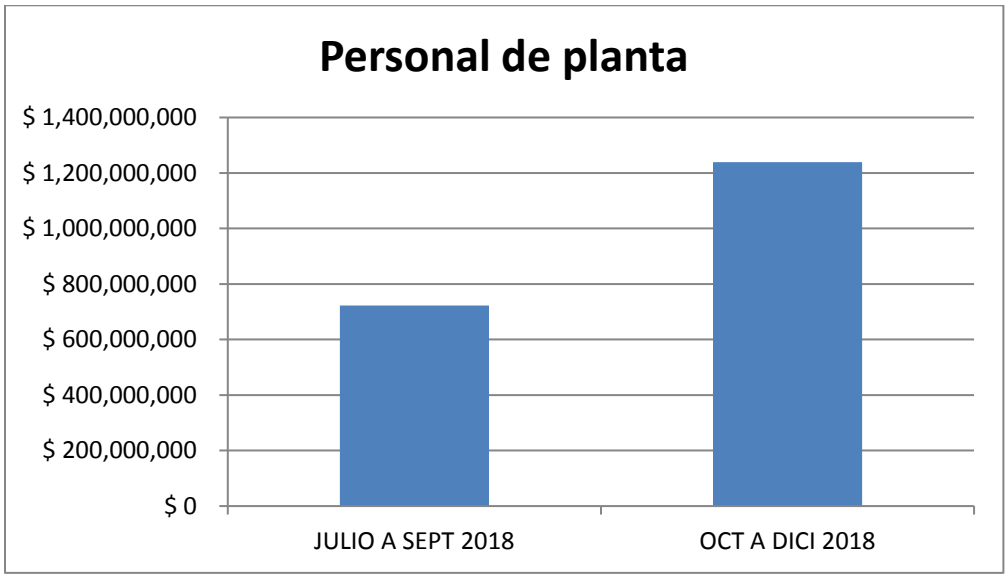

HONORARIOS:

Se pago la suma de veintitrés millones ochocientos mil pesos mte ($ 23.800.000) en el mes de diciembre a la firma FITCH RATINGS COLOMBIA S.A por la "prestación de servicios de calificación de riesgo crediticio del instituto de financiamiento, promoción y desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E., de conformidad con lo establecido en el decreto 610 de 2002 y decreto 1525 de 2008 modificado por el artículo primero del decreto 4866 de 2011". Durante los meses de noviembre y diciembre se canceló a la empresa CONSULTORA INTEGRAL DE OCCIDENTE SAS la suma de treinta y ocho millones de pesos mcte ($

38.000.000) por concepto de “Prestación de servicios profesionales en contaduría pública para desarrollar actividades propias de inspección, vigilancia, control y apoyo en funciones contables y financieras del Centro Comercial Bicentenario Plaza” y pago de honorarios por valor de catorce millones cuatrocientos pesos mcte ($ 14.400.000) a John Fredy Velásquez Beltrán por la prestación de servicios profesionales para realizar la representación y asesoría jurídica integral frente a las investigaciones de entidades de control disciplinario, fiscal y judicial de INFITULUA E.I.C.E. Se canceló la suma de trece millones de pesos ($ 13.000.000) al ingeniero Fernando Enrique Canal González en cumplimiento del contrato No. 400-16-1.051 donde su objeto contractual es “Prestación de servicios profesionales para realizar la estructuración del modelo de gobierno corporativo de INFITULUA E.I.C.E”; y el pago a los miembros de Junta Directiva para un total de siete millones treinta y un mil ciento setenta y ocho pesos mcte ($ 7.031.178).

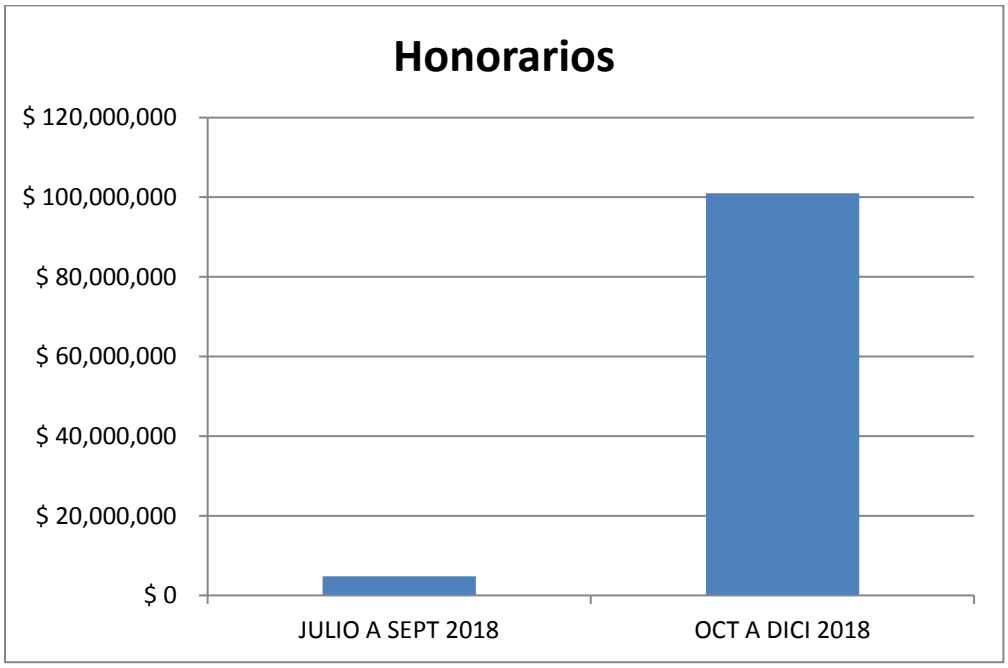

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Octubre:

Se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje a la Directora Administrativa y Financiera para la asistencia al foro Microfinanzas en la ciudad de Barranquilla, donde se incluye el pago de tiquetes aéreos, movilización interna en Medellín y

desplazamiento aeropuerto, por un valor de un millón trescientos veinticuatro mil trescientos treinta y un mil pesos mcte ($ 1.324.331).

También se realizó el pago de viáticos al gerente general por la asistencia a la reunión de Junta Directiva Terminal de Transporte de Popayán y una visita a la ciudad de Cali, a la Directora Administrativa y Financiera por la asistencia a la reunión de Junta Directiva Terminal de Transporte de Popayán, al Director Jurídico dos desplazamientos al Juzgado Sexto Civil del Circuito en la ciudad de Cali, al conductor. Pago de dos trabajadores oficiales de viáticos y gastos de viaje por la asistencia a la Jornada actualización TICS y automatización en edificación; para un total de setecientos veinte mil ciento sesenta y nueve pesos mcte ($ 720.169).

Noviembre:

Se realizó el pago de viáticos y gastos de viaje al gerente general para el desplazamiento a la ciudad de Bogotá con el fin de radicar del proyecto de la Ley de los INFIS, donde se incluye el pago de tiquetes aéreos, movilización interna en Medellín y desplazamiento aeropuerto, por un valor de un millón veinticuatro mil cuatrocientos y un peso mcte ($ 1.024.401).

Se realizó el pago de viáticos al gerente general del instituto por la asistencia a la reunión de Junta Directiva Terminal de Transporte de Popayan, al Director Jurídico por cinco desplazamientos al Juzgado Sexto Civil del Circuito en la ciudad de Cali y un desplazamiento al Juzgado de Buga. Pago de viáticos y gastos de viaje al profesional universitario – Contador y al auxiliar administrativo de contabilidad a la ciudad de Cali al seminario “Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales” y a los trabajadores oficiales profesional de arquitectura para asistir una reunión en la Gobernación del Valle del Cauca y al conductor; para un total de novecientos diez mil seiscientos cincuenta y siete pesos mcte ($ 910.657).

Diciembre:

Se realizó el pago de viáticos gastos de viaje al gerente general del instituto por la asistencia a la ciudad de Bogotá a la reunión de ASOINFIS, donde se incluye el pago de tiquetes aéreos, movilización interna en Bogotá y desplazamiento aeropuerto, por un valor de un ochocientos quince mil quinientos cincuenta y siete pesos mcte ($ 815.557); al Director Jurídico por dos desplazamientos al Juzgado Sexto Civil del Circuito en la ciudad de Cali y un desplazamiento a la Oficina de Rentas, al Director de Control Interno a la Procuraduría Provincial de Buga para la entrega de documentos y al conductor.

COMBUSTIBLE:

Se evidenció un incremento con relación al trimestre anterior en dos millones setecientos ocho mil doscientos ochenta y siete pesos mcte ($ 2.708.287), en el consumo de suministro de combustible, durante el trimestre se abasteció de ACPM/Diesel y gasolina corriente a las unidades de negocio (Plaza del mercadillo, Urbanización Terranova y Centro Comercial Bicentenario Plaza).

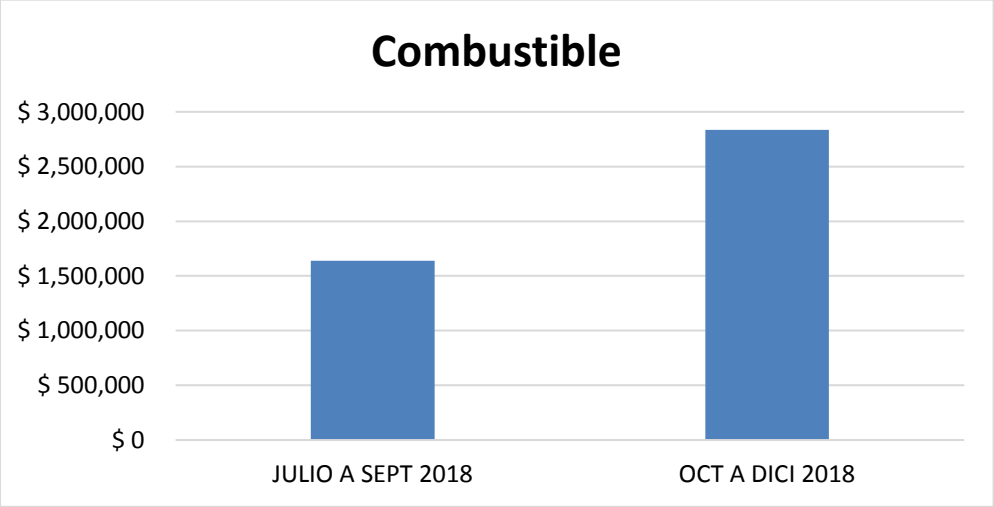

SERVICIOS PÚBLICOS:

Se incremento el valor de los servicios públicos por el cambio de internet de servicio básico a fibra óptica de 20 Mbps Router básico 40 Mbps por doce meses.

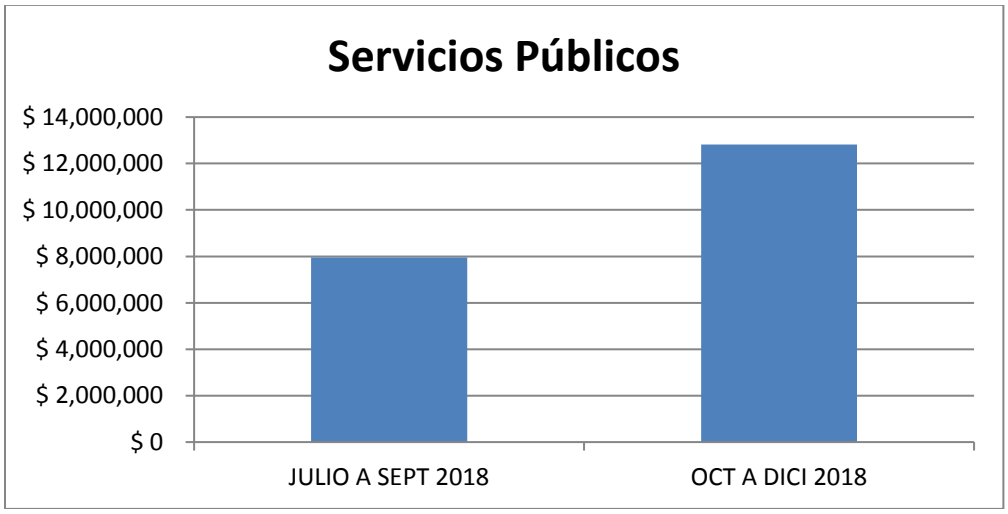

PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:

En el cuarto trimestre del año 2018, no se afectó el rubro presupuestal de publicidad y propaganda pero lo relacionado con publicidad se llevó a cada uno de los proyectos y unidades de negocio del instituto, a continuación se relacionan los contratos suscritos en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018 donde su objeto contractual es promover el Centro Comercial Bicentenario y la venta de los proyectos:

No. CONTRATO	OBJETO CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
400-16-1.070	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ANIMACION COMERCIAL PARA EL EDIFICIO BICENTENARIO PLAZA EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ	$ 2.285.280
400-16-1.072	REALIZAR PUBLICACIÓN EN REVISTA, PAPEL PROPALCOT 115 MG (1 PAGINA) IMÁGENES FULL COLOR, DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERÉS PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN DESARROLLO EN INFITULUA E.I.C.E	$ 2.500.000
400-16-1.073	REALIZAR PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO LOCAL DE 1 PAGINA (38 CM ALTO X 25.5 CM ANCHO) A COLOR Y 1 PAGINA (38 CM ALTO X 25, 5 CM ANCHO) A BLANCO Y NEGRO, DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN DESARROLLO EN INFITULUA E.I.C.E.	$ 4.000.000
400-16-1.074	REALIZAR PUBLICACIÓN EN REVISTA, UNA (1) PÁGINA EN DOS (2) PUBLICACIONES, IMÁGENES FULL COLOR, PAPEL PROPALCOTE 115 GRAMOS (ANCHO: 21.5 CM ALTO: 27.5 CM) DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN DESARROLLO EN INFITULUA E.I.C.E	$ 4.500.000
400-16-1.082	REALIZAR DOS PUBLICACIÓNES EN REVISTA, TRES PÁGINAS, IMÁGENES FULL COLOR, PAPEL PROPALCOT DE 115 MG, DURANTE LOS MESES (NOVIEMBRE Y DICIEMBRE) DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN DESARROLLO EN INFITULUA E.I.C.E	$ 2.600.000
400-16-1.083	REALIZAR PAUTAS PUBLICITARIAS, OFERTANDO LOS PRODUCTOS QUE BRINDAN LOS LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO COMERCIAL BICENTENARIO PLAZA Y NUEVO CENTRO COMERCIAL PABELLÓN EN TEMPORADA NAVIDEÑA.	$ 9.000.000
400-16-1.084	REALIZAR PUBLICIDAD ALUCIVA A LA TEMPORADA NAVIDEÑA DEL CENTRO COMERCIAL BICENTENARIO PLAZA Y ESTIMULAR A LOS COMPRADORES FIELES CON BONOS NUMERADOS, PARA EL GRAN SORTEO DEL ¿CHEVROLET SPARK LIFE MODELO 2019¿.	$ 30.000.000
400-16-1.088	APOYO LOGÍSTICO PARA EL ENLUCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL CENTRO COMERCIAL BICENTENARIO PLAZA EN EPOCA DECEMBRINA 2018.	$ 25.585.000
VALOR TOTAL TRIMESTRE		**$ 80.470.280**

MANTENIMIENTO VEHÍCULO:

Durante el trimestre se evidenció un incremento del 108% con relación al trimestre anterior por concepto mantenimiento preventivo, reparación y suministros de los repuestos de los vehículos del instituto.

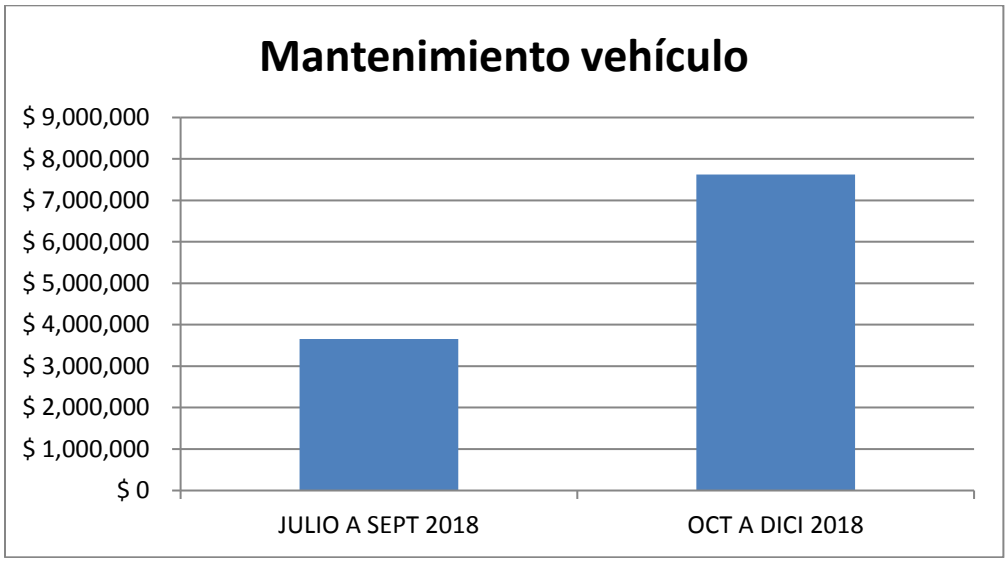

RECOMENDACIONES:

Se recomienda seguir fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto en cada una de las unidades administrativas del instituto.

Apagar los equipos de cómputo a medio día durante la hora y media del almuerzo; utilizar racionalmente el servicio telefónico (celular y fijo).

De acuerdo a la Directiva Presidencial No. 9 de 2018, la Dirección de Control Interno del instituto relaciona las siguientes directrices:

Racionalizar las horas extras del personal operativo de las obras, solo cuando se requiera.

Realizar únicamente los eventos que sean estrictamente necesario para la entidad y privilegiar, en su organización y desarrollo, el uso de auditorios o espacios institucionales.

En virtud de los principios de eficiencia, eficacia y economía, los eventos deberán, en lo posible, coordinarse en su realización y logística para efectuarse de manera conjunta con otras entidades del Estado que tengan necesidades de capacitación, análogas o similares, esto con el objetivo de lograr economías de escala y disminuir costos.

Limitar los costos de alimentación y solicitar las cantidades justas, procurando en todo momento racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos.

Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad.

Utilizar los medios digitales, de manera preferente, y evitar impresiones. En caso de realizar impresiones, racionalizar el uso de papel y tinta.

Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.

Esta prohibida la realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público.

Deberá hacerse uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente para el plan de adquisiciones.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS
Director de Control Interno